



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 08-2019-MDJ

Jequetepeque, 25 de marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE:

VISTO: La Sesión Ordinaria del Concejo de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque de fecha 18 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el que se realizó el día 18 de marzo del año 2019, se debatió sobre la aprobación de los instrumentos de gestión: **Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional y Presupuesto Analítico de Personal (PAP).**

Que, el Concejo Distrital de Jequetepeque, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo del 2019, debatió el tema expuesto en los anteriores considerandos tomando acuerdo al respecto.

Estando a lo dispuesto por el artículo 9° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que estable las atribuciones del concejo municipal, ha adoptado por unanimidad de los señores regidores, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por voto unánime los Instrumentos de Gestión: **Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional y Presupuesto Analítico de Personal (PAP).**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Ing. Luis E. Honorio Burgos
ALCALDE



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002